#### Preguntas frecuentes acerca de las solicitudes de transferencias

#### 1. ¿Qué es una transferencia intradistrital y una transferencia interdistrital?

Una transferencia intradistrital es una transferencia entre dos escuelas dentro del Distrito Escolar de San Ysidro y es basada en la dirección de su hogar. Por ejemplo, usted vive en San Ysidro y su escuela de residencia es Willow, pero usted quiere que su(s) hijo(s) asista(n) a La Mirada. Usted necesitaría llenar una solicitud de transferencia intradistrital.

Una transferencia interdistrital es una transferencia entre dos distritos y es basada en la dirección de su hogar. Por ejemplo, si usted vive en Southbay Unified y su escuela de residencia es Nicoloff, pero usted quiere que su(s) hijo(s) asista(n) a Sunset. Usted necesitaría llenar una solicitud de transferencia interdistrital.

# 2. ¿Cuáles son los plazos para las solicitudes de transferencia para el año escolar 2022-2023?

Las solicitudes intradistritales e interdistritales están disponibles en el sitio de Internet del distrito (<a href="www.sysdschools.org">www.sysdschools.org</a>) y en la oficina del Distrito. Las solicitudes pueden ser sometidas para el año escolar 2022-2023 comenzando el 1 de marzo de 2022. El periodo de prioridad para entregar los formularios completos a la Oficina del Distrito cierra el 14 de mayo de 2022.

El procesamiento de todas las solicitudes de transferencia comenzará en junio de 2020. Sin embargo, según el Código de Educación de California, el distrito notificará a los padres/tutores que presenten una solicitud para un año futuro de su decisión final lo antes posible, pero a más tardar 14 días calendario después del comienzo de instrucción en el año escolar para el cual se solicita la transferencia.

## 3. ¿Cuáles son los plazos para las solicitudes de transferencia para el año escolar actual?

El Código de Educación de California exige que para las solicitudes presentadas durante el año escolar regular, los distritos respondan dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la solicitud.

#### 4. ¿Cómo puedo saber si mi transferencia fue aprobada?

Usted recibirá una copia del formulario de transferencia completado por correo. Si la transferencia ha sido aprobada, debe inscribir a su hijo/a dentro de las dos semanas posteriores a la fecha de la notificación de aprobación de la transferencia. Si la transferencia ha sido rechazada, debe inscribir a su hijo/a en su escuela de residencia. Todas las transferencias se basan en el espacio y los recursos disponibles en la escuela solicitada.

#### 5. ¿Tengo que llenar una transferencia intradistrital cada año?

Las transferencias intradistritales deben completarse todos los años (K-8). Además, se deberá completar un nuevo formulario de transferencia intradistrital para el año escolar actual si se muda desde el interior del distrito a una dirección fuera de la escuela de residencia de su hijo/a (por ejemplo, si se muda del área de San Ysidro Middle School al área de Vista Del Mar).

Será necesario completar un nuevo formulario de transferencia interdistrital para el año escolar actual si se muda del interior del distrito a una dirección fuera del distrito escolar o entre dos distritos (por ejemplo, mudarse de San Ysidro a Southbay).

#### 6. ¿Dónde puedo obtener solicitudes de transferencia?

Las solicitudes de transferencia intradistritales e interdistritales están disponibles en el sitio de Internet del distrito (www.sysdschools.org) y en la Oficina del Distrito. Las solicitudes pueden presentarse para el año escolar 202022023 comenzando el 1 de marzo de 2022. El periodo de prioridad para que los formularios completados se entreguen a la Oficina del Distrito cierra el 14 de mayo de 2022. Las solicitudes de transferencias entregadas después de este día no pueden considerarse hasta el inicio del nuevo año escolar.

#### 7. ¿Puedo llenar más de una solicitud de transferencia a la vez?

Usted puede completar una solicitud de transferencia intradistrital e interdistrital para su hijo/a. Solo le pedimos que notifique al distrito su decisión final para que podamos ofrecer cualquier espacio disponible a otros estudiantes.

#### 8. ¿Puedo poner más de una escuela en la solicitud de transferencia?

Sí, sin embargo, asegúrese de identificar qué escuela es su primera y/o segunda opción.

#### 9. ¿Se proporciona transporte a los estudiantes que tienen una transferencia?

No, el transporte es responsabilidad de los padres / tutores.

# 10. Vivo fuera de San Ysidro y mi hijo/a asistirá a la escuela intermedia el próximo año. ¿Necesito completar una solicitud de transferencia?

Si su hijo/a asiste a una escuela primaria en una transferencia interdistrital aprobada, debe presentar una nueva solicitud de transferencia para que asista a una escuela intermedia en San Ysidro.

#### 11. ¿Dónde inscribo a mi hijo/a mientras se revisa su solicitud de transferencia?

Su hijo/a debe permanecer inscrito/a y asistir a su escuela actual y/o su escuela de residencia mientras la solicitud de transferencia está bajo revisión.

### 12. Me he mudado fuera de los límites actuales de la escuela de mi hijo/a, pero quiero que continúe asistiendo. ¿Necesito completar una solicitud de transferencia?

En cualquier momento durante el año escolar o durante el verano, si se mudó a una dirección fuera de los límites de la escuela actual de su hijo/a y desea que continúen asistiendo a esa escuela, deberá presentar una nueva solicitud de transferencia. De lo contrario, debe inscribir a su hijo/a en su nueva escuela de residencia.

#### 13. ¿Qué puedo hacer si mi solicitud de transferencia no fue aprobada?

Las solicitudes de transferencia dependen del espacio y los recursos. Se hace todo lo posible para realizar la inscripción en las escuelas solicitadas, sin embargo, hay veces en los que no es posible aprobar una solicitud de transferencia.

Si la solicitud de transferencia intradistrital de su hijo/a no ha sido aprobada, puede comunicarse con el Departamento de Servicios Educativos del distrito para programar una reunión para una apelación.

Si la solicitud de transferencia interdistrital de su hijo/a no ha sido aprobada, la Oficina de Educación del Condado de San Diego ha establecido un proceso de apelación. Revise la información en la solicitud de transferencia interdistrital de su hijo/a.

### 14. ¿Dónde puedo obtener más información acerca de las solicitudes de transferencias?

La información está disponible en el sitio de Internet del distrito (www.sysdschools.org), en la Oficina del Distrito en el Departamento de Servicios Educativos.